



DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

FOLIO: 259231

NOMBRE: AUTO LINEAS LA LEONA, S.A. DE C.V.

PLACAS: [REDACTED] MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2016 CAPACIDAD: 10-TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: ESTACAS ALTO: 2.60 ANCHO: 2.75 LARGO: 10.03

A PARTIR DEL DÍA: 08 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA: 09 DE OCTUBRE DE 2021 VIGENCIA: 1 DIA

CIRCULARÁ POR: [REDACTED]

SALDRÁ POR: [REDACTED]

LAS MANIOBRAS SERÁN EN: [REDACTED]

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] DE [REDACTED] A [REDACTED] HRS. 4

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.

MONTERREY, N.L. A JUEVES 07 DE OCTUBRE DE 2021

[REDACTED]
[REDACTED]

COORDINADOR DE ACCIDENTES
DEPARTAMENTO DE TRAFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.